

## ¿Qué es el FEES?

El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal es el presupuesto que por Ley (art. 85 de la Constitución Política) el Gobierno debe asignar a las universidades públicas.

## ¿Qué solicitan las universidades para el FEES 2011-2015?

Las universidades proponen un FEES que crezca moderadamente en años de crisis y sea mayor en años de bonanza. Nos vemos como una gran familia previsor que refuerza lo necesario en buenas épocas, para que durante las “vacas flacas” podamos asegurar el acceso a la educación universitaria con justicia y equidad.

## ¿Qué significa esto en términos de presupuesto?

La propuesta plantea que el presupuesto sea calculado con base en el año anterior y no en el PIB como se hizo en convenios anteriores.

Se propone que el presupuesto tenga un crecimiento real constante del 11% para los próximos cinco años

Además, se propone que parte del monto del FEES correspondiente al Fondo del Sistema de cada año, se traslade a un proyecto de inversión, el cual se financiará con una operación crediticia por parte del Gobierno. Estos recursos se destinarán a las **necesidades de equipo que requieren los proyectos y los programas conjuntos de las cuatro universidades**, que se atienden con el Fondo del Sistema.

A la par de esta fórmula se ubica una salvaguarda de financiamiento universitario con respecto al PIB, que solo se pondría en ejecución si las condiciones de la economía mejoran y superan el crecimiento real. Implica pasar del 1,28% al 1,50% durante el quinquenio.

El Gobierno propone un financiamiento decreciente, pues pretende que el fondo baje del 10% al 4% de crecimiento real (6% menos que en el 2010).

## ¿Qué propone el Gobierno?

- + Para preparar a los profesionales que el país necesita con las mejores condiciones.
- + Para que se otorguen becas a 400 nuevos académicos que realicen maestrías y doctorados en el exterior.
- + Para mejorar el equipamiento y desarrollo de la infraestructura de cara a la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
- + Para continuar extendiendo las actividades en I+D, abriendo nuevos centros e institutos de investigación.
- + Para la renovación en infraestructura y equipo especializado constante que requieren los procesos de acreditación y re acreditación de carreras, y las certificaciones de pruebas específicas de laboratorio.

Si se aceptara el FEES como lo propone el Gobierno, con una asignación del 4%:

- + Habría despidos de personal interino y cierre de cursos.
- + No se podrá avanzar con los procesos de acreditación de las carreras.
- + Será imposible ejecutar el Plan para que en el periodo 2011-2015 se aumenten las becas y los 400 nuevos académicos obtengan sus grados avanzados en el extranjero.
- + Se disminuirían las actividades y proyectos de investigación y acción social.

## ¿Porqué los docentes y administrativos necesitamos del FEES?

## ¿Qué pasa si el FEES no crece en los próximos 5 años?

Los planteamientos del Gobierno conducen hacia un nuevo modelo de educación superior. Un modelo excluyente, en el que la venta de servicios debe darse para asumir algunos de los costos básicos de las universidades, donde priva el criterio de costo beneficio.

Las universidades públicas sí rendimos cuentas claras: cada año remitimos los informes correspondientes a las contralorías universitarias, a la Contraloría General de la República y a los diferentes poderes del Estado.

# Financiamiento **JUSTO** para las universidades públicas



[www.ucr.ac.cr/educacion-desarrollo](http://www.ucr.ac.cr/educacion-desarrollo)